



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Expte. Núm.135/2026/FES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HABRÁ DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN LA SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL RECINTO FERIAL CON MOTIVO DE LAS FERIAS DE SAN ISIDRO Y SAN MATEO 2026 DE TALAVERA DE LA REINA

1.- OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas particulares (PPTP, en adelante) es la regulación de las condiciones de ejecución que han de regir en el contrato administrativo de servicios de seguridad y vigilancia sin armas del recinto ferial durante las Ferias de San Isidro, que se celebrarán entre el 14 y el 18 de mayo de 2026 y las Ferias de San Mateo que se celebrarán entre el 18 y el 22 de septiembre de 2026.

Las necesidades a satisfacer mediante este contrato es la prestación del servicio de seguridad, vigilancia y control de accesos del recinto ferial de Talavera de la Reina, dado que esta Administración no cuenta con medios personales y materiales suficientes, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la LCSP, por lo que se estima conveniente que se externalice su contratación.

La pretensión de este pliego es por un lado, servir de base para la formulación de las propuestas de los licitadores y por otra, determinar la prestación a contratar, todo ello, de conformidad con lo recogido en los pliegos reguladores del proceso de contratación y respetando la normativa en vigor. Así mismo, se atenderán todas las instrucciones que se emitan desde la Corporación a través de la Concejalía de Festejos.

2.- NATURALEZA Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL CONTRATO

Se trata de un contrato administrativo de servicios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la LCSP. Dado que su naturaleza lo permite, se prevé su realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en los siguientes lotes, conforme con el artículo 99.3 de la citada Ley.

LOTE 1 – SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PERÍMETRO EXTERIOR DEL RECINTO Y CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS EN LAS FERIAS DE SAN ISIDRO 2026

Puestos de control de vehículos en diversas entradas al Recinto Ferial. Del 9 al 18 de mayo de 2026 en diversos horarios y ubicaciones.

LOTE 2 – SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PERÍMETRO INTERIOR DEL RECINTO FERIAL EN LAS FERIAS DE SAN ISIDRO 2026

Vigilancia y seguridad de la zona de atracciones (incluyendo la supervisión del montaje de las mismas), escenarios y Plaza de La Reina, entre los días 9 y 18 de mayo de 2026 en diversos horarios y ubicaciones.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER AGUDO CEREZO	JEFE DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A L...	24/02/2026 09:30



h00676d7420e1815ead07ea1f302091dH

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

LOTE 3 – SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PERÍMETRO EXTERIOR DEL RECINTO Y CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS EN LAS FERIAS DE SAN MATEO 2026

Puestos de control de vehículos en diversas entradas al Recinto Ferial. Del 13 al 22 de septiembre de 2026 en diversos horarios y ubicaciones.

LOTE 4 – SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PERÍMETRO INTERIOR DEL RECINTO FERIAL EN LAS FERIAS DE SAN MATEO 2026

Vigilancia y seguridad de la zona de atracciones (incluyendo la supervisión del montaje de las mismas), escenarios y Plaza de La Reina, entre los días 13 al 22 de septiembre 2026 en diversos horarios y ubicaciones.

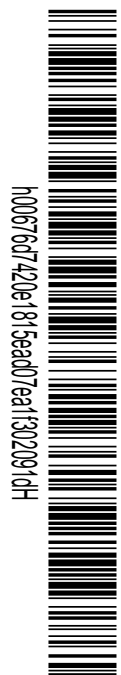
3.- LUGARES Y HORARIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

LOTE 1 – SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PERÍMETRO EXTERIOR DEL RECINTO Y CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS EN LAS FERIAS DE SAN ISIDRO 2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Prestación del servicio del 9 al 18 de mayo. Según los cálculos elaborados, se presume la realización de las siguientes horas de trabajo en los distintos puestos de control de accesos.

LOTE 1- VIGILANCIA PERÍMETRO EXTERIOR SAN ISIDRO		
Concepto	N.º de horas Vigilante	N.º de horas Coordinador
Horas de seguridad diurna laborable (horario de 06:00 y las 22:00 horas)	226	24
Horas de seguridad nocturna Laborable	103	
Horas de seguridad diurna Domingo o festivo	434	36
Horas seguridad nocturna Domingo o festivo	224	
Total horas estimadas por tipo de personal	987	60
Total horas	1047	



h00676d7420e1815ead07ea1f302091dH

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

LOTE 2 – SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PERÍMETRO INTERIOR DEL RECINTO FERIAL EN LAS FERIAS DE SAN ISIDRO 2026

Formación complementaria: Los vigilantes que realicen el servicio estarán en posesión de la titulación de intervención en seguridad y emergencias.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Prestación del servicio del 9 al 18 de mayo. Según los cálculos elaborados, se presume la realización de las siguientes horas de trabajo en la vigilancia y control del recinto interior de la feria.

<u>LOTE 2- VIGILANCIA RECINTO INTERIOR SAN ISIDRO</u>		
<u>Concepto</u>	<u>N.º de horas</u> <u>Vigilante</u>	<u>N.º de horas</u> <u>Coordinador</u>
Horas de seguridad diurna laborable (horario de 06:00 y las 22:00 horas)	139	40
Horas de seguridad nocturna Laborable	50	
Horas de seguridad diurna Domingo o festivo	154	40
Horas seguridad nocturna Domingo o festivo	174	
Total horas estimadas por tipo de personal	517	80
Total horas	597	

LOTE 3 – SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PERÍMETRO EXTERIOR DEL RECINTO Y CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS EN LAS FERIAS DE SAN MATEO 2026

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Prestación del servicio del 13 al 22 de septiembre. Según los cálculos elaborados, se presume la realización de las siguientes horas de trabajo en los distintos puestos de control de accesos.

<u>LOTE 3- VIGILANCIA PERÍMETRO EXTERIOR SAN MATEO</u>		
<u>Concepto</u>	<u>N.º de horas</u>	<u>N.º de horas</u>



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

	<u>Vigilante</u>	<u>Coordinador</u>
Horas de seguridad diurna laborable (horario de 06:00 y las 22:00 horas)	374	36
Horas de seguridad nocturna Laborable	183	
Horas de seguridad diurna Domingo o festivo	276	24
Horas seguridad nocturna Domingo o festivo	138	
Total horas estimadas por tipo de personal	971	60
Total horas	1031	

LOTE 4 – SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PERÍMETRO INTERIOR DEL RECINTO FERIAL EN LAS FERIAS DE SAN MATEO 2026

Formación complementaria: Los vigilantes que realicen el servicio estarán en posesión de la titulación de intervención en seguridad y emergencias.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA.

Prestación del servicio del 13 al 22 de septiembre. Según los cálculos elaborados, se presume la realización de las siguientes horas de trabajo en la vigilancia y control del recinto interior de la Feria.

<u>Concepto</u>	<u>N.º de horas</u>	<u>N.º de horas</u>
	<u>Vigilante</u>	<u>Coordinador</u>
Horas de seguridad diurna laborable (horario de 06:00 y las 22:00 horas)	215	56
Horas de seguridad nocturna Laborable	82	
Horas de seguridad diurna Domingo o festivo	98	24
Horas seguridad nocturna Domingo o festivo	114	
Total horas estimadas por tipo de personal	509	80
Total horas	589	



AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

4.- PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria se compromete a asegurar la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación a la que pudiera tener acceso y en ningún caso podrán ser empleados para fines distintos a la elaboración del objeto del contrato, así como lo que al efecto establece la Ley 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos

5.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Plazo de duración: Feria de San Isidro 2026 del 9 al 18 de mayo ambos incluidos

Plazo de duración: Feria de San Mateo 2026 del 13 al 22 de septiembre ambos incluidos.

6. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

6.1. Vigilantes de seguridad **sin armas**, habilitados por el Ministerio de Interior, según determina el artículo 1º de la Ley 5/2014 de 4 de Abril de Seguridad Privada.

6.2. La empresa que realice el servicio debe hallarse inscrita en el Registro de Empresas de Seguridad de la Dirección General de Policía, para la actividad de vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos, certámenes y convenciones, con ámbito de actuación estatal.

6.3. Los medios a utilizar en la prestación de este servicio serán todos los medios materiales necesarios para la correcta prestación del servicio, según la normativa vigente de seguridad privada, recogida en el Reglamento de Seguridad, de fecha 10/01/1995.

6.4. Las empresas deberán tener contratada con una compañía de seguros la cobertura de los riesgos por el ejercicio de la actividad profesional mediante una Póliza de Responsabilidad Civil.

6.5. La empresa de seguridad adjudicataria deberá contar con un Jefe o Director de Seguridad para coordinar y supervisar a los vigilantes. El nombre de esta persona deberá quedar reflejado en el documento de oferta técnica.

6.6. La empresa adjudicataria deberá gestionar y tramitar la solicitud de la autorización a la Delegación del Gobierno para el uso de seguridad privada en vía pública tanto para las Ferias de San Isidro como para las de San Mateo.

6.7. La empresa adjudicataria deberá reunirse dos semanas antes del inicio de las fiestas con la Comisión de Ferias, para trazar el operativo a seguir y llevar a cabo una reunión previa de Coordinación. Asimismo, todos los días de Ferias, antes de las 11:00 de la mañana, el Jefe o Director de Seguridad de la empresa licitadora, deberá asistir a una reunión de seguridad con la Comisión de Fiestas, para tratar asuntos a resolver y presentar sugerencias.

EL JEFE DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A LA
SECRETARÍA GENERAL

(Talavera, fecha y firma electrónica)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JAVIER AGUDO CEREZO	JEFE DE SECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A L...	24/02/2026 09:30

h00676d7420e1815ead07ea1f302091dH

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.talavera.org/validacion/Doc?entidad=45165>